

Secretaría – CSE

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 de mayo de 2013:**

HORA DE INICIO: 15.30

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari, Cristina Friss, Virginia Orlando, María del Huerto Nari.

1.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 14.05.13.

(4 en 4)

2.- Conceder la licencia solicitada por la sesión del día de la fecha a la Dra. Laura Coitiño – Orden Docente.

(4 en 4)

3.- Tomar conocimiento de la Resolución N° 8 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 14.05.13, cuyo texto se transcribe a continuación:

“8.- Exp. 004020-001093-12 - VISTA: La propuesta de Plan de Estudios de Posgrado a desarrollar en forma conjunta entre la Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), presentada por la Comisión Conjunta ANEP-UdelaR en el marco del Convenio suscrito entre ambas Instituciones;

CONSIDERANDO:

Las resoluciones del Claustro y Consejo de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ingeniería y los informes de la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica;

ATENTO:

a lo dispuesto por los Artículos 21º, literales D y E y 22º de la Ley Orgánica Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Estudios del Diploma en Matemática Mención Tecnología o Mención Enseñanza, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 252.13.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del currículum del mencionado Diploma será el de "Diploma en Matemática, Mención Tecnología", o "Diploma en Matemática, Mención Enseñanza".
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial por parte de la Sección Comunicaciones de Oficinas Centrales. (18 en 18)”.

(4 en 4)

4.- A solicitud del Sr. Pro Rector de Enseñanza, postergar la consideración del acta elaborada por la Comisión Asesora que entendió en el “Llamado a presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2013”.

(4 en 4)

5.- Llamado 2013 “Elaboración de Manuales Didácticos”.

Atento a la consulta realizada por la Comisión Asesora que entiende en el Llamado 2013 “Elaboración de Manuales Didácticos”, a la revisión de toda la documentación presentada y a lo discutido en sala esta Comisión resuelve:

- sugerir a la Comisión Asesora que considere exclusivamente aquellos proyectos que, al momento del inicio de sus actividades, hayan presentado documentación con elementos de juicio suficiente y relevante que permitan su evaluación de acuerdo a los criterios expresados en las bases.
- No evaluar los siguientes proyectos por no ajustarse a los conceptos precedentes:

Servicio	Proyecto	Responsable
Agronomía	Manual de Agrometeorología.	Gabriela Cruz
Ciencias Sociales	Manual de Historia Contemporánea de América Latina.	Juan Pablo Martí
EUTM	Manual Introductorio de Deontología.	María Sica
Derecho	Manual de Derecho Ambiental.	Marcelo Cousillas
Regional Norte	La entrevista cualitativa: una herramienta para la investigación social.	La entrevista cualitativa: una herramienta para la investigación social.
Regional Norte	Elementos de Algebra Lineal y Geometría 1	Elementos de Algebra Lineal y Geometría 1
Bibliotecología	Servicios al usuario en unidades de información de carácter general: manual de consulta.	Ma. Cristina Filardo
Bibliotecología	Manual de Estadística Descriptiva para las Licenciaturas en Bibliotecología y Archivología.	Ma. Gladys Ceretta
Odontología	Actualización en urgencias odontoestomatológicas.	Mara Castellano
Odontología	Embriología Buco Dentaria	María René Romero

(4 en 4)

6.- Aprobar la propuesta de bases para la realización de un Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente (Esc. G, Grado 4, 30 horas), para el Área Estadística Educativa de la Unidad Académica de la CSE, cuyo texto se transcribe a continuación:

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE 1 CARGO
ESCALAFÓN G, GRADO 4, 30 HORAS, PARA EL ÁREA DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA DE LA CSE**

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) llama a aspirantes para la provisión efectiva de 1 cargo docente, Esc G, Grado 4, 30 horas semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica de la CSE en el área de estadística educativa, de acuerdo a las condiciones expresadas a continuación.

Art. 1 - El llamado es abierto. Se valorarán especialmente los antecedentes que tengan relación con el cargo objeto del llamado.

Art. 2 - La provisión titular del cargo se iniciará por un llamado a aspiraciones, de acuerdo a los establecido en el Estatuto de Personal Docente, con un plazo no menor a 60 días para la presentación de las mismas.

Art. 3 - El llamado de aspiraciones se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir de docencia, investigación y gestión académica de las líneas de trabajo y programas radicados en la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad:

- Se valorará muy particularmente la formación en ciencias sociales, con énfasis en estadística educativa y evaluación educativa, así como experiencia profesional en estas áreas, manejo de paquetes estadísticos y técnicas de análisis de datos.
- Se valorará conocimiento de la estructura y del funcionamiento de la Universidad de la República en particular y del sistema educativo uruguayo en general.
- Se valorará la participación en proyectos de investigación educativa, coordinación de equipos de trabajo y experiencia en docencia universitaria.

Art. 4 - Funciones del cargo

- Funciones de orientación y dirección de equipos docentes a su cargo.
- Responsable de líneas de investigación.
- Responsable de líneas de trabajo de la Comisión Sectorial de Enseñanza.
- Producción de informes técnicos y otros insumos de trabajo e información.

Art. 5 - Cada aspiración contendrá:

1) – una relación documentada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

a)- Formación (Títulos obtenidos)

- b)- Actividades de enseñanza
- c)- Actividades de investigación
- d)- Actividades de extensión
- e)- Otras actividades académicas
- f)- Actividad de gestión universitaria
- g)- Actividad profesional
- h)- Otros méritos

2) – un proyecto de trabajo escrito sobre algunas de las líneas de acción actuales o previstas de la Comisión Sectorial de Enseñanza, que podrá ser objeto de una entrevista para su defensa oral.

Art. 6 - Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el Consejo Directivo Central sobre las aspiraciones presentadas.

Art. 7 - Vencido el plazo de presentación de aspiraciones el Consejo Directivo Central dispondrá de hasta cuatro meses para el estudio de las mismas, asesorándose con una Comisión Asesora designada a ese fin.

Art. 8 - La Comisión Asesora deberá considerar y valorar los méritos y antecedentes de los aspirantes teniendo en cuenta los siguientes puntos.

a). Formación

1. Títulos

Títulos de grado y posgrado teniendo en cuenta las características del cargo objeto del llamado, la institución otorgante y la fecha de graduación.

2. Otros estudios a nivel superior señalando período e institución en que fueron cursados.

b). Actividades de enseñanza

- Cargos y duración de los mismos desempeñados en la UR, especificando formas de acceso y renovaciones.
- Actividades de enseñanza superior en otras universidades.
- Actividad de enseñanza no universitaria de nivel terciario reconocida por el Sistema Nacional de Enseñanza Pública.
- Publicaciones docentes, material didáctico. (autor/coautor)
- Dirección de tesis de grado y posgrado.
- Proyectos de enseñanza aprobados, financiados y ejecutados. (Responsable/Integrante de equipo)

c). Actividad de investigación

Se apreciará particularmente:

- la producción de conocimiento original y su difusión teniendo en cuenta la especificidad del cargo objeto del llamado (indicando publicaciones editas, indicando editorial o revista, lugar y fecha de publicación y número de páginas).
- la capacidad para realizar trabajos en conjunto, indicando el nivel de responsabilidad, en el diseño y conducción.
- la participación en proyectos de investigación aprobados, financiados y ejecutados. (Responsable/Integrante de equipo)

d). Actividad de extensión

- Actividades de extensión cumplidas dentro y fuera del ámbito universitario.
- Proyectos de extensión aprobados.

e). Otras actividades académicas

- Participación y exposición en eventos académicos.
- Asistencia a eventos académicos en los que participó como expositor.
- Instituciones científicas a que pertenece.
- Premios y otros reconocimientos académicos obtenidos.
- Arbitraje de producción académica.
- Integración de jurados en concursos académicos.

f). Actividad de gestión universitaria

- Participación en Programas y Actividades de Gestión Académica.
- Actividad de cogobierno.

g). Actividad profesional

Cargos o actividades desempeñados en la administración pública o en la actividad privada, en el país o en el exterior relacionadas con el cargo.

h). Otros méritos y antecedentes

Art. 9 - La designación se realizará de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del Personal Docente de la UdelaR.

En caso de provisión por concurso limitado de méritos o abierto de méritos y pruebas (se valorarán especialmente los antecedentes curriculares que tengan relación específica con el cargo objeto del llamado) el tribunal tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

A) CONCURSO LIMITADO DE MÉRITOS

	<u>PUNTAJE</u>
títulos y estudios afines	10 p.
act. de enseñanza	25 p.
act. de investigación	25 p.
act. de extensión	10 p.
otras actividades académicas	10 p.
act. profesional	5 p.
act. de gestión universitaria y cogobierno	10 p.
otros méritos	5 p.
proyecto de trabajo escrito	20 p.
entrevista acerca del proyecto de trabajo	20 p.
TOTAL	140 p.
Puntaje mínimo	70 p.

B) CONCURSO ABIERTO A MÉRITOS Y PRUEBAS

B.1- Valoración de méritos

	<u>PUNTAJE</u>
títulos y estudios afines	10 p.
act. de enseñanza	25 p.
act. de investigación	25 p.
act. de extensión	10 p.
otras actividades académicas	10 p.
act. profesional	5 p.
act. de gestión universitaria y cogobierno	10 p.
otros méritos	5 p.
proyecto de trabajo escrito	20 p.
entrevista acerca del proyecto de trabajo	20 p.
TOTAL	140 p.
Puntaje mínimo	70 p.

B.2- Prueba escrita sobre una situación-problema relativa a la función. El tribunal propondrá cinco situaciones de las que se sorteará una. **100 (mínimo 50)**

TOTAL	240 p.
Puntaje mínimo	120 p.

(Aprobado por la CSE 28/05/13)

(4 en 4)

7.- A solicitud del Sr. Pro Rector de Enseñanza, Luis Calegari, postergar la consideración del informe elaborado por el grupo de trabajo conformado con integrantes del Programa PROLEE y el Consejo de Formación en Educación de ANEP y la Comisión Sectorial de Enseñanza, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 64, 65 y 66/13.

(4 en 4)

8.- Expte. 004020-1354-13 – Atento a la solicitud de extensión horaria de 20 a 35 horas semanales para la docente Gabriela Bello (cargo base radicado en el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Esc. G, G°1, 20 horas), realizada por la Lic. Carina Santiviago, Coordinadora del Programa de Respaldo al Aprendizaje, esta Comisión resuelve:

- sugerir el otorgamiento de la extensión horaria solicitada a la docente Gabriela Bello por el período 1°.06.13 – 31.12.13. Dicha extensión se fundamenta en que la mencionada docente continuará cumpliendo funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje, radicado en la CSE.

- La financiación se realizará con cargo a rubros de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

- Pase a la Facultad de Psicología, previo informe de disponibilidad por la División Contaduría Central.

(4 en 4)

9.- Expte. 004020-001346-13 - Aprobar la realización del traspaso de \$ 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil) a la Facultad de Química, con el fin de cubrir gastos de adecuación del laboratorio de Análisis Instrumental en el edificio: Instituto de Química, en el marco de las actividades desarrolladas por la carrera Tecnólogo Químico – Montevideo.

- La financiación se realizará con cargo a créditos presupuestales de la Comisión Sectorial de Enseñanza – Programas Conjuntos con ANEP.

- Pase a informe de disponibilidad de la División Contaduría Central.

(4 en 4)

10.- Designar a Mercedes Collazo y Sylvia De Bellis para apoyar a la Comisión Académica de Grado por la Unidad Académica de la CSE.

(4 en 4)

11.- **Expte. 004020 – 001477-13** - Atento al acta remitido por la Sub Comisión de “Recursos Humanos” integrada por Sylvia Llambí, Enrique Barmaimón, Alejandro Amaya, Juan Cruz y Sylvia de Bellis (por la Unidad Académica), correspondiente al resultado de la primera convocatoria 2013 al Programa de Apoyo a Recursos Humanos en la modalidad Realización de Posgrados en el exterior, esta Comisión resuelve:

1.- Sugerir la financiación de las siguientes postulaciones:

Realización de Posgrados en el exterior (ordenadas por prelación):

NOMBRE	SERVICIO	ACTIVIDAD	LUGAR	PERÍODO A FINANCIAR	MONTO APROBADO
Dayana Curbelo	Flor de Ceibo	Maestría en Sociedad de la Información y el conocimiento (renovación)	España (a distancia)	1er - 2º semestre 2013	\$40.000 (matrícula)
Ma. Julia Morales	Flor de Ceibo	Maestría en Sociedad de la Información y el conocimiento (renovación)	España (a distancia)	1er - 2º semestre 2013	\$40.000 (matrícula)
Paulina Szafran	EUBCA	Doctorado en Cultura y Educación en América Latina (renovación)	Chile	1er semestre 2013	\$40.000 (cuotas, pasajes, viáticos)
Cecilia Cancela	Medicina	Maestría en Educación	Argentina	1er semestre 2013	\$40.000 (matrícula, pasajes, viáticos)
Silvina Bartesaghi	Medicina	Maestría en Educación	Argentina	1er semestre 2013	\$40.000 (matrícula, pasajes, viáticos)
Fernando Ramos	Medicina	Maestría en Educación	Argentina	1er semestre 2013	\$40.000 (matrícula, pasajes, viáticos)
Gustavo Musetti	Medicina	Maestría en Educación	Argentina	1er semestre 2013	\$40.000 (matrícula, pasajes, viáticos)

- Pase a informe de disponibilidad de la División Contaduría Central.

(4 en 4)

12.- **Propuesta de Formación para el plantel docente de la carrera: Tecnólogo Cárnico 2013.**

- Tomar conocimiento del informe y de la propuesta de formación docente presentados por el Departamento de Educación Veterinaria, para apoyo a docentes de la Carrera Tecnólogo Cárnico.

- Aprobar la solicitud de traspaso de fondos por un monto total de \$ 689.083 con cargo a fondos de la Comisión Sectorial de Enseñanza – Programas Conjuntos con ANEP.

- Pase a informe de disponibilidad de la División Contaduría Central.

(4 en 4)

13.- Aprobar el traspaso de fondos solicitado por el Ing. Agr. Daniel Cal Maseda, Director del Centro Universitario de Tacuarembó, por un monto de \$ 80.000. Dicho traspaso se realizará a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

- La financiación se realizará con cargo a créditos presupuestales de la Comisión Sectorial de Enseñanza – Programas Conjuntos con ANEP.

- Pase a informe de disponibilidad de la División Contaduría Central.

(4 en 4)

A la hora 18.55 se levanta la sesión.